TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41001-31-05-001-2021-00109-01 (ASL)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES — COLPENSIONES CONTRA GINNA PAOLA GUTIERREZ TRUJILLO Y OTRO.

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la demandada Ginna Paola Gutiérrez Trujillo en representación de la menor Paula Ximena Trujillo Gutiérrez, contra la sentencia del veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, se **ADMITE** la apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c39c5d06c0fa77f9c26bafc0b03ec63bfba161c475f854d6a6b5b81c8ce35104 Documento generado en 31/01/2022 01:26:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica